

PRESENTACIÓN. LA CONSTRUCCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL EN ESPAÑA EN EL SIGLO XX

Carlos Taberero

Universitat Autònoma de Barcelona
carlos.taberero@uab.cat

INTRODUCTION. THE CONSTRUCTION OF NATURAL HERITAGE IN SPAIN IN THE 20TH CENTURY

Copyright: © 2016 CSIC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia *Creative Commons Attribution (CC BY)* España 3.0.

El patrimonio no existe. La arqueóloga Laurajane Smith en su libro *Uses of heritage* (2006, p.11) alude a una consideración del concepto de patrimonio que va más allá de su definición como colecciones de objetos y espacios, o de discursos y prácticas, así sancionados desde el punto de vista legal en distintos contextos. En cambio, propone la exploración de los procesos multidimensionales, situados geográfica e históricamente, que conducen precisamente a esa definición, así como las consecuencias que de esta se derivan. Este enfoque, que constituye un punto de partida ideal para este monográfico, conduce a una reflexión sobre el patrimonio entendido como un conjunto de procesos sociales, políticos, culturales, económicos, legales, académicos y mediáticos en los que actores e intereses muy diversos confluyen con esos objetos, espacios, discursos y prácticas cuya definición y gestión precisamente como patrimonio está en juego.

El 50º aniversario del establecimiento de la Estación Biológica de Doñana (1965), pieza clave en los esfuerzos para preservar el humedal y en la creación posterior del Parque Nacional (1969), y del centenario de la primera Ley de Parques Nacionales española (1916), sirve como excusa para proponer, en este monográfico, una amplia reflexión sobre la construcción y gestión del patrimonio natural en España. Los artículos que aquí se presentan abordan, mediante el análisis de una serie de estudios de caso muy concretos, la

conjunción y colisión de muy diferentes actores y espacios sociales, políticos, económicos, académicos, conservacionistas y mediáticos en relación con los procesos de construcción de la idea de patrimonio natural y sus implicaciones prácticas a muy diferentes niveles en la España del siglo XX.

La Convención para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural Mundial, celebrada en París del 17 al 21 de noviembre de 1972 (UNESCO, 1972) constituye un punto de partida particularmente útil para este monográfico puesto que en esa ocasión no solo se definió el patrimonio cultural, sino también el natural, nuestro objeto de estudio. La Convención y sus sucesivas sesiones y documentos de Directrices Prácticas a lo largo de cuatro décadas¹ nos ofrecen la posibilidad de analizar qué se entiende y se ha entendido por patrimonio durante la segunda mitad del siglo XX y hasta nuestros días desde un punto de vista institucional y global. Por otra parte, las acciones y la documentación producidas por la Convención nos recuerdan que es importante tener en cuenta que los argumentos y técnicas que se ponen en juego en un momento dado, o que se elaboran y utilizan en cualquier contexto institucional para definir con consecuencias prácticas, legales y económicas lo que se entiende por patrimonio, constituyen, en definitiva, potentes herramientas de producción de conocimiento y significado. Por ejemplo, y siguiendo con la Convención, la elaboración de

una lista, refrendada internacionalmente, de espacios, objetos, discursos o prácticas designados como “Patrimonio de la Humanidad”, contribuye a definir, reforzar, modificar o matizar los fundamentos socio-culturales sobre los que se basa la propia elaboración de la lista (Harrison, 2012; Vidal y Dias, 2015).

La definición y cobertura institucionales del patrimonio desde un organismo como la UNESCO, y luego a través de las estructuras administrativas de los estados-nación, que el texto de la Convención establecía como lugares cruciales de decisión, nos permite identificar un primer nivel de negociación sobre los elementos que constituyen o que se utilizan para definir el patrimonio: la tensión entre lo global y lo local. Miguel Delibes de Castro, profesor de investigación en el Departamento de Biología de la Conservación de la Estación Biológica de Doñana (CSIC), de la que fue director desde 1988 hasta 1996, nos dijo de una manera muy concisa, en la entrevista que cierra este monográfico, que el patrimonio es “lo que se quiere tener”, y que lo que se quiere tener hay que “redefinirlo cada día” (véase en este mismo número Taberner y Varillas, *Conservacionismo, ciencia y comunicación. Entrevista a Miguel Delibes Castro*). Delibes es un testigo de excepción y ha participado en directo en el desarrollo académico, profesional e institucional de ideas sobre conservación y patrimonio natural, tanto en España como a nivel internacional, precisamente durante las últimas cuatro décadas. Desde su experiencia, al preguntarle por el concepto de patrimonio, nos remitió directamente a la plasticidad del término, enumerando las múltiples interacciones entre muy actores que tienen lugar a la hora de definir algo como patrimonio natural. Y un aspecto que Delibes enfatizó de manera especial fue la importancia de la localidad, es decir, de las relaciones de proximidad y cotidianeidad, y por tanto también emocionales, con los espacios, objetos, discursos o prácticas sobre los que se argumenta. Estas relaciones emocionales están vinculadas necesariamente a sentimientos de propiedad y apego, que, a su vez, incluyen percepciones de necesidad y derechos de uso y explotación, así como sensaciones de riesgo de pérdida (Vidal y Dias, 2015). Por ello, la confluencia, que a menudo es colisión, de intereses institucionales, empresariales, políticos, profesionales y particulares, o también entre lo global y lo local (nacional, regional, territorial, y colonial), si atendemos a los objetivos y el alcance de la Convención de la UNESCO, se sitúa en el centro de los procesos de definición y gestión implicados (West, Igoe y Brockington, 2006).

El texto de 1972 fundamentó la celebración de la Convención y sus iniciativas y recomendaciones posteriores en una constatación de los peligros que amenazaban con deteriorar, destruir y, finalmente, hacer desaparecer piezas clave de lo que en esa ocasión se proponía considerar como patrimonio cultural y natural de la humanidad. Más allá del hecho de que la percepción de un peligro inmediato de destrucción sistémica por la amenaza nuclear durante la Guerra Fría bien podía informar el argumento del riesgo de pérdida a nivel global en ese momento, el planteamiento de la Convención se situaba en un contexto de alta tensión geo-política propiciada por procesos, muchas veces dolorosos, de transformación de las relaciones coloniales (Crosby, 1986; Mackenzie, 1988; Adams y Mulligan, 2003; Tilley, 2011; Gissibl, Höhler y Kupper, 2012). A este respecto, el texto y las recomendaciones de la Convención apelaban directamente al conflicto de intereses locales y globales en torno a las relaciones emocionales y prácticas de la propiedad y su conexión con definiciones tanto de la identidad colectiva como de sus consecuencias en la explotación de recursos largamente disputados por diferentes comunidades humanas.

Por otra parte, la percepción del riesgo de pérdida de algo que se considera necesario o que forma parte de una comunidad se estableció en relación con “la evolución de la vida social y económica” (UNESCO, 1972), es decir, con la constatación de las relaciones de poder vinculadas a la gestión de los recursos, tanto en contextos urbano-industriales como en sus proyecciones coloniales. Las contradicciones inherentes al reconocimiento de unas políticas de desarrollo y colonización salvajes junto con el valor de lo que, de acuerdo con esas relaciones de poder, se destruía, apuntan a una voluntad de transformación interesada de los fundamentos de esas relaciones y políticas. En este sentido, la definición de patrimonio cultural y natural basada en la constatación del riesgo de pérdida establecía, de un modo muy amplio, la historia, el arte, la (belleza) estética y la ciencia como los componentes esenciales sobre los cuales fundamentar el valor de los objetos y espacios a seleccionar. En lo que se refiere al patrimonio natural, se especificaban formaciones físicas, geológicas, fisiográficas y biológicas, o lugares o zonas naturales con “un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico”, o “de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural”, además de recordar el detalle de las “especies animales y vegetales amenazadas” (UNESCO, 1972, Art. 2).

Estos componentes remitían directamente a tres consideraciones: en primer lugar, el tiempo, representado tanto por la historia, mencionada explícitamente, como por la proyección de futuro sobre la que se construían las propias iniciativas y políticas de conservación y las acciones posteriores. En segundo lugar, el uso y el beneficio consiguiente, en este caso desde el punto de vista estético, por muy subjetivo que evidentemente resultara, pero que tuvo su corolario práctico (y se concretó, si se quiere) en el apoyo explícito que se dio en las recomendaciones a la promoción de estos lugares y objetos como reclamo de explotación turística. Y en tercer lugar, la ciencia, como garantía de rigor tanto en la definición como en lo que representaba para su uso, puesto que se resaltó la importancia de la utilidad de estos lugares para la investigación, la educación y, cómo no, la explotación racional y sostenible de sus recursos.

Todos estos componentes apelan directamente a la vida cotidiana de las personas. El sentimiento de propiedad, ya sea esta adquirida o heredada, forma parte de la experiencia cotidiana a nivel individual y comunitario con respecto a las relaciones de proximidad con lo que puede considerarse patrimonio, pero también es un componente de su definición y gestión a nivel político e institucional. La dimensión temporal de la definición de patrimonio, en relación tanto con la historia, y por tanto con la herencia, como con la proyección de futuro, forma parte de procesos de reconocimiento colectivos que están vinculados a la construcción de identidades, tanto a nivel local, como en términos nacionales y de su representación en forma de los estados-nación contemporáneos (Smith, 2006; Labadi, 2007). No es casualidad, por tanto, que las primeras iniciativas conservacionistas convertidas en ley, como la designación de Parques Nacionales en contextos dispares, coincidieran en el tiempo con situaciones de consolidación, legitimación o regeneración de los estados-nación, fundamentalmente occidentales y, por tanto, coloniales, a finales del siglo XIX y principios del XX (Casado, 2010).

La conservación, entendida desde la perspectiva institucional, apuntaba entonces emocionalmente a la protección y gestión de lo originario, de aquello que históricamente venía a definir una comunidad que podía llamarse socio-culturalmente nación, aunque entrara en conflicto, o precisamente para abordar el conflicto con percepciones más locales de lo propio y primigenio. Este planteamiento tenía, además, su proyección ineludible en promesas de bienestar. Esta proyección de futuro incorporaba, por tanto, el problema

de la gestión, del uso y explotación de los recursos de ese patrimonio natural, a la definición identitaria. De este modo, las preocupaciones medioambientales, y su traducción en políticas tanto de gestión económica interna de los estados como de expansión y explotación coloniales, han estado siempre conectadas con la problemática del impacto de las actividades humanas sobre estos recursos y los espacios en los que se encuentran, tal y como reflejó el texto de la Convención (Turner *et al.*, 1990; Hughes, 2009). Por otra parte, la gestión de estos recursos, preferentemente de un modo sostenible, sobre todo a medida que transcurría el siglo XX y el mapa colonial iba cambiando con las grandes guerras, debía estar necesariamente informada, a su vez, por los presupuestos científico-técnicos sobre los que precisamente se construían las sociedades industriales y las relaciones de poder político-social consiguientes. La administración a nivel político y social basada en presupuestos científico-tecnológicos formaba parte, a su vez, de una dinámica de profesionalización e institucionalización de las ciencias que tenía repercusiones significativas a nivel práctico, en el desarrollo industrial, pero también desde el punto de vista socio-cultural, como herramienta efectiva de persuasión, por medio de los sistemas educativos y del creciente tejido mediático.

Por último, el valor estético en el que tanto insistió el texto de la Convención nos permite reunir todos estos componentes que forman parte de la definición de patrimonio con respecto a la relación entre la gestión desde las instituciones y sus consecuencias a muy diferentes niveles, y la percepción y experiencia cotidiana de las personas. Las consecuencias perniciosas sobre la población trabajadora del desbocado desarrollo industrial y urbano, junto con el creciente malestar social y la conflictividad socio-laboral resultante a finales del siglo XIX y principios del XX, coincidió con la generación interesada y científicamente fundamentada de la medicina social y del concepto de higiene, que igualmente se utilizaba en términos morales, culturales y, una vez más, coloniales (Taberno, Jiménez Lucena y Molero, 2012; Taberno, 2016). La argumentación científico-técnica que apelaba a dinámicas de modernización y promesas de futuros mejores se mezclaba así hábilmente con intereses políticos y económicos, y con conexiones emocionales, en términos del poder de regeneración moral y cultural del patrimonio, y en concreto del paisaje, es decir, del componente estético del patrimonio natural. Este componente estaba directamente relacionado con representaciones muy útiles de la nación tanto dentro como fuera de sus fronteras, y ejemplifica (o se

refleja bien en) las contradicciones de las relaciones de poder implicadas en la gestión del patrimonio y su definición con respecto al sentimiento de pérdida (Worster, 1994; Coates, 1998; Lowenthal, 1998; West, Igoe y Brockington, 2006).

Sin embargo, ese imperativo científico-técnico que se ha venido utilizando de manera persistente durante más de un siglo como factor de control y gestión social, asimismo ha servido como herramienta reivindicativa y de resistencia en contextos de cuestionamiento del sistema. La consiguiente exigencia de justicia social que se construye desde la experiencia cotidiana de las personas, y cuya percepción y reivindicación tiene igualmente repercusiones socio-culturales y emocionales, participa directamente de los procesos de reconocimiento, construcción y representación de la identidad colectiva (Smith, 2006; Labadi, 2007; Vidal y Dias, 2015). La definición de patrimonio, y específicamente de patrimonio natural, incluye necesariamente la negociación entre los intereses políticos y económicos que se generan y se quieren gestionar desde las instituciones, y la construcción y re-significación que se hace de estos intereses desde la base de las comunidades que están en contacto directo con aquello que es definido y se quiere gestionar, precisamente, como patrimonio. La explosión de movimientos y reivindicaciones ecologistas en la segunda mitad del siglo XX refleja esta compleja confluencia de intereses, y tiene de igual forma relación con procesos de definición e institucionalización de disciplinas dentro del campo de las ciencias naturales, como la ecología y la etología, que sirven como base para la argumentación en todos los sentidos (Brockington, 2008).

En conjunto, los elementos temporales, prácticos, científico-técnicos y emocionales que intervienen en los procesos de definición y gestión de patrimonio, si bien recurren al pasado como fundamento socio-cultural y al futuro como justificación, constituyen en definitiva herramientas para desarrollar interpretaciones y representaciones del presente, en cada momento, de las comunidades humanas. Los conceptos de patrimonio que se han venido desarrollando a lo largo de más de un siglo en distintos entornos se han ido transformando de acuerdo con el peso diferente que se ha otorgado a estos componentes en cada caso. Así, desde las ideas de preservación de lo esencial y originario a través de colecciones más o menos estáticas de objetos y espacios como referentes de riqueza (material, estética, social, histórica, cultural), se han desarrollado corrientes de pensamiento orientadas hacia la gestión funcional de los recursos (Loulasni, 2006). El compo-

nente estético se traduce aquí, principalmente, en la explotación turística de esos referentes de riqueza y donde la imagen de la comunidad (el estado-nación a lo largo del tiempo, en el presente, desde su pasado, y con su proyección de futuro) constituye tanto un reclamo de negocio crucial, como un elemento de control socio-político de primer orden. Mientras tanto, la exigencia de sostenibilidad en la gestión de esos mismos recursos está directamente relacionada con reivindicaciones en torno a problemáticas de justicia social, y con las respuestas institucionales consiguientes, lo cual contribuye activamente a la construcción dinámica de esa misma imagen.

Este monográfico comienza con un caso que encaja muy bien en esta aproximación al concepto de patrimonio: la construcción del patrimonio natural en España durante el siglo XX. En *Patrias primitivas. Discursos e imágenes de la naturaleza en el primer conservacionismo español*, Santos Casado explora los orígenes de la conservación en nuestro país, precisamente a partir del estudio de la elaboración de la primera Ley de Parques Nacionales en 1916. El análisis que propone Santos Casado pone de manifiesto cómo las ideas y prácticas conservacionistas en España se relacionaron entonces con tensiones en torno a la identidad nacional, preocupaciones morales e higiénicas sobre la urbanización y la industrialización, y los discursos científicos del momento sobre los recursos naturales. Significativamente, ideas preservacionistas, museísticas, del patrimonio natural en conexión con la imagen de la identidad nacional predominaron en estas circunstancias, de acuerdo con los intereses regeneracionistas del poder político y económico.

Algunas décadas más tarde, en los años 50, con la dictadura franquista ya consolidada y en proceso de apertura hacia el exterior, un complejo entramado de intereses políticos, personales y científicos relacionados, por un lado, con la escena internacional del desmantelamiento del imperio británico, y por otro, con el establecimiento de la ornitología y la ecología como disciplinas en las ciencias naturales, dio lugar a la creación, ya en la década de los años 60, de la Estación Biológica de Doñana (1965). Lino Camprubí así nos lo cuenta en *La naturaleza no existe: conservacionismos y relaciones internacionales en Doñana*. Su análisis explica cómo un grupo de ornitólogos y ecólogos de dentro y fuera de España estableció un contexto de colaboración internacional que dio lugar a la creación, siempre en relación con Doñana, del *World Wildlife Fund (WWF)*, y a su colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) de la dictadura. Cam-

prubí profundiza en la definición el patrimonio natural como un conjunto de procesos sociales, políticos y científicos en los que, en este caso concreto, la colaboración internacional se ajustaba tanto a los patrones migratorios de las aves de y en torno a Doñana como a las consideraciones geopolíticas de la protección de la naturaleza en aquellos años marcados por la Guerra Fría y la transformación de las relaciones coloniales.

«*La libertad de todos los seres vivos*». *Naturaleza, ciencias naturales y la imagen de España en la obra de Félix Rodríguez de la Fuente* se sitúa en el mismo periodo. En este artículo, Carlos Tabernero se centra, de un modo particular, en uno de los actores principales y más controvertidos de la historia de las ciencias naturales en España. El trabajo multifacético de Félix Rodríguez de la Fuente (1928-1980), como cetrero, naturalista, activista y comunicador, constituye un punto de referencia crucial para entender las características y consecuencias de las transformaciones en la percepción social, política y cultural de la naturaleza, las ciencias naturales y las relaciones entre los seres humanos y su entorno en la España de los últimos cincuenta años. A través de sus actividades, el componente mediático se suma poderosamente, debido a su enorme éxito en este campo, a la conjunción de activismo, política y academia que interviene en la construcción y gestión del patrimonio natural en nuestro contexto. En este primer artículo de los dos dedicados a él en este monográfico, se analiza cómo Rodríguez de la Fuente combinó eficazmente el componente científico-técnico de los presupuestos conservacionistas de los años 50 y 60 con discursos sobre la definición y contextualización de España y su patrimonio natural, para poner en marcha su ambicioso proyecto mediático y activista en el complejo entramado político de la administración franquista. Su hábil navegación de las instituciones de la dictadura a través del uso conjunto del argumento histórico como herramienta de definición de la identidad, y del fundamento científico-técnico como garantía de modernización y futuro, permitió que aportara, a lo largo de su ingente producción mediática, el punto de vista de las ciencias naturales a los procesos de transformación social, política y cultural de España en esos años.

Más adelante, en *El espectáculo de la conservación. El Parque Nacional de Doñana en El Hombre y la Tierra (1979)*, Mònica Alcalá-Lorente y Carlos Tabernero analizan en detalle cómo en un contexto convulso desde el punto de vista histórico y político, cuando la dictadura ya había terminado y el nuevo régimen democrático es-

taba dando sus primeros pasos, Rodríguez de la Fuente insistía en articular la sensibilidad hacia la naturaleza, hacia el patrimonio natural, por medio de la llamada a la participación con el estudio de las ciencias naturales. Mediante el espectáculo televisivo del éxito (y la fragilidad) de las iniciativas conservacionistas, científicas e institucionales, en Doñana, Rodríguez de la Fuente reforzó el argumento científico-técnico que había esgrimido en su obra desde el principio como una pieza clave de modernización y, significativamente, de participación de la población en conjunto.

Con respecto precisamente a la participación de las personas relacionadas directamente, en sus vidas cotidianas, con los espacios que pueden ser definidos como patrimonio natural, en ese mismo periodo, Sarah Hamilton nos ofrece, en *Activismo medioambiental en la época tardofranquista: el caso de El Saler*, otro punto de vista sobre la evolución del pensamiento y discurso sobre el medio ambiente durante las dos últimas décadas de la dictadura franquista. A partir del análisis de una campaña contra la urbanización con objetivos turísticos de la franja litoral de la Albufera de Valencia, que alcanzó su punto álgido a finales de los años 60 y principios de los 70, su artículo examina la importancia del sentimiento de propiedad y de derechos de explotación y uso por parte de la población que está en contacto directo y cotidiano con un espacio concreto en su definición como patrimonio natural. Hamilton describe las relaciones entre la conflictividad socio-ambiental implicada en esa iniciativa y los orígenes del movimiento ecologista en España, así como su repercusión en un proceso histórico y socio-político tan significativo como la erosión de la legitimidad política de la dictadura en sus últimos años.

Una vez finalizado el periodo dictatorial, los cambios en la percepción que la población tiene sobre la naturaleza, que pasa a ser vista de un modo más amplio como patrimonio natural a conservar, se plasman, en los años 80 y 90, por un lado, en una serie de movimientos populares, locales y regionales, a favor de la conservación de la naturaleza, y por otro, en leyes que definen y desarrollan nuevos modelos de protección. En *La percepción del medio ambiente en el post-franquismo. La emergencia de los Parques Naturales en Cataluña (1975-1990s)*, Judit Gil-Farrero se adentra en este periodo para examinar estos procesos, caracterizados por el énfasis en la divulgación de valores conservacionistas y, por tanto, la cobertura mediática, así como, de nuevo, dinámicas, asociadas a esta cobertura, de apoyo por parte de la comunidad científica a nivel nacional e internacional.

Por último, José Gómez y Flora Bourghès aportan un artículo sobre biología de la conservación en el momento actual, *Sobre la gestión del patrimonio natural y el paisaje en España en la era de los Espacios Naturales Protegidos: el caso de los invertebrados*, donde exploran la gestión de Espacios Naturales Protegidos y su papel en la conservación de especies concretas de flora y fauna. En este texto, analizan el papel de estos espacios como elementos de refugio para especies y comunidades de animales de gran valor ecológico y que proveen de servicios de gran relevancia, relacionados con el mantenimiento y la diversidad de los ecosistemas. Con un enfoque científico-técnico, ponen de manifiesto el papel que han jugado los invertebrados en la gestión de patrimonio natural de nuestro país en los últimos años, controbuyendo así a la propuesta del monográfico con una perspectiva del presente y del futuro de la biología de la conservación. El planteamiento considera la necesidad de una gestión integral del patrimonio natural y del paisaje, donde no solo se presta atención a los espacios protegidos de un modo aislado, sino teniendo en cuenta sus complejas relaciones con otros espacios colindantes, por ejemplo, de uso agro-ganadero.

Tras esta revisión amplia, aunque no exhaustiva, de la construcción y gestión de ideas sobre el patrimonio natural en España en el siglo XX, el monográfico termina con la entrevista realizada por Carlos Tabernerero y Benigno Varillas a Miguel Delibes de Castro mencionada al principio de esta presentación. Delibes tiene una extensa experiencia en el campo de la conservación, tanto desde el punto de vista científico como del de la gestión del patrimonio natural, sobre todo por su larga trayectoria profesional en la Estación Biológica de Doñana. Por otra parte, tiene también un amplio conocimiento de la problemática relacionada con la comunicación científica a gran escala, con la que tomó con-

tacto precisamente de la mano de Félix Rodríguez de la Fuente, uno de los personajes clave en este monográfico, con quien trabajó durante los años 70 como redactor de la *Enciclopedia Salvat de la Fauna* (1970-1973).

En la entrevista, Delibes ofreció, desde su dilatada y multifacética trayectoria profesional, una mirada de conjunto sobre el patrimonio natural, repasando aspectos relacionados con el papel de las ciencias naturales, del activismo y su relación con las instituciones que se ocupan de la administración, y de la comunicación y la educación sobre y desde los ámbitos que se ocupan de su definición y gestión. En conclusión, Delibes confirmó la consideración del patrimonio, en general, y del natural en particular, como un proceso activo y multidimensional relacionado con el reconocimiento social, histórico y cultural de las comunidades humanas, sean cuales sean sus dimensiones y niveles de organización. En este sentido, el patrimonio constituye un medio de comunicación en sí mismo, como fuente generadora de conocimiento a través de acciones e interacciones cotidianas y vinculadas a su definición y gestión, y en las que se plantean y dirimen las preocupaciones y expectativas de las personas, colectivos e instituciones que conforman esas comunidades.

AGRADECIMIENTOS

Este monográfico se ha realizado con el apoyo del proyecto HAR2012-36204-C02-02 (*Scientific authority in the public sphere in 20th century Spain*), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad; del proyecto 2014 SGR 01410 (*History of Science, Technology and Medicine in Modern Catalonia, 18th-20th centuries*), financiado por la Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca de la Generalitat de Catalunya; y con el apoyo de la Fundación Félix Rodríguez de la Fuente.

NOTAS

1. <http://whc.unesco.org/en/guidelines/>.

BIBLIOGRAFÍA

- Adams, W. M. y Mulligan, M. (2003). *Decolonizing Nature: Strategies for Conservation in a Post-colonial Era*. Londres: Earthscan.
- Brockington, D. (2008). Powerful environmentalisms: conservation, celebrity and capitalism. *Media, Culture & Society*, 30 (4), pp. 551-568. <https://doi.org/10.1177/016344437080300040701>
- Casado, S. (2010). *Naturaleza patria. Ciencia y sentimiento de la naturaleza en la España del regeneracionismo*. Madrid: Marcial Pons.
- Coates, P. (1998). *Nature: western attitudes since ancient times*. Cambridge: Polity Press.
- Crosby, A.W. (1986). *Ecological imperialism: the biological expansion of Europe, 900-1900*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Gissibl, B., Höhler, S. y Kupper, P. (2012). *Civilizing nature. National Parks in global historical perspective*. Nueva York: Berghahn.

- Harrison, R. (2012). *Heritage: critical approaches*. Nueva York: Routledge.
- Hughes, J. D. (2009). *An environmental history of the world: humankind's changing role in the community of life*. Nueva York: Routledge.
- Labadi, S. (2007). Representations of the nation and cultural diversity in discourses on World Heritage. *Journal of Social Archaeology*, 7 (2), pp. 147-170. <https://doi.org/10.1177/1469605307077466>
- Loulancki, T. (2006). Revising the concept for cultural heritage. The argument for a functional approach. *International Journal of Cultural Property*, 13 (2), pp. 207-233. <https://doi.org/10.1017/S0940739106060085>
- Lowenthal, D. (1998). *The heritage crusade and the spoils of history*. Nueva York: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511523809>
- Mackenzie, J.M. (1988). *The empire of nature: hunting, conservation and British imperialism*. Manchester: Manchester University Press.
- Smith, L. (2006). *The uses of heritage*. Londres: Routledge.
- Tabernerero C. (2016). Cine y procesos de medicalización: documentales médico-coloniales de la posguerra española (1946-1949). En: Brigidi S. (ed.) *Cultura, Salud, Cine y Televisión*. Tarragona: Publicacions de la Universitat Rovira i Virgili, pp. 169-207.
- Tabernerero, C., Jiménez Lucena, I. y Molero, J. (2012). Scientific-medical knowledge management through media communication practices: a review of two opposite models in early 20th century Spain. *Journal of History of Science and Technology*, 6 (Fall 2012), pp. 64-84.
- Tilley, H. (2011). *Africa as a living laboratory: empire, development, and the problem of scientific knowledge, 1870-1950*. Chicago: University of Chicago Press. <https://doi.org/10.7208/chicago/9780226803487.001.0001>
- Turner, B. L. II, Clark W. C., Kates R. W., Richards J. F., Mathews J. T. y Meyer W. B. (1990). *The Earth as transformed by human action Global and regional changes in the biosphere over the past 300 years*. Cambridge: Cambridge University Press.
- UNESCO (1972). Convention concerning the protection of the World Cultural and Natural Heritage. [En línea]. Disponible en: <http://whc.unesco.org/en/conventiontext/>.
- Vidal, F. y Dias, N. (2015). The endangerment sensibility. En: Vidal, F. y Dias, N. (eds.) *Endangerment, biodiversity and culture*. Nueva York: Routledge.
- West, P., Igoe, J. y Brockington, D. (2006). Parks and peoples: the social impact of protected areas. *Annual Review of Anthropology*, 35 (1), pp. 251-277. <https://doi.org/10.1146/annurev.anthro.35.081705.123308>
- Worster, D. (1994). *Nature's economy. A history of ecological ideas*. Nueva York: Cambridge University Press.